



ANEXO N° 8

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y MANEJO DEL SUICIDIO ESCOLAR

1. ANTECEDENTES:

1.1. CONCEPTOS BÁSICOS:

a) Idea Suicida: Pensamientos acerca de la voluntad o intención de quitarse la vida, con o sin planificación o método.

b) Intento Suicida: Conductas o actos que intencionalmente buscan autolesionarse hasta alcanzar la muerte, no logrando que esta se consume.

c) Suicidio Consumado: Acto por el cual una persona, en forma voluntaria, premeditada e intencional, pone término a su vida.

1.2. FACTORES DE RIESGO SUICIDA EN EDAD ESCOLAR

• Bajo apoyo social. • Difusión inapropiada de suicidios en los medios de comunicación y redes sociales. • Discriminación (LGBTI, pueblos indígenas, migrantes, etc.). • Prácticas educativas severas o arbitrarias. • Alta exigencia académica. • Barreras para acceder a la atención de salud y estigma asociado a la búsqueda de ayuda. • Trastornos mentales en la familia. • Antecedentes familiares de suicidio. • Desventajas socio-económicas. • Eventos estresantes en la familia. • Desestructuración o cambios significativos. • Problemas y conflictos. • Trastornos de salud mental (trastornos del ánimo, esquizofrenia, abuso de alcohol y otras drogas). • Intento/s suicida/s previo/s. • Acontecimientos vitales estresantes (quiebres, duelos). • Suicidio de un par o referente significativo. • Desesperanza, estilo cognitivo pesimista. • Maltrato físico y/o abuso sexual. • Víctima de bullying. • Conductas autolesivas. • Ideación suicida persistente. • Discapacidad y/o problemas de salud crónicos. • Dificultades y retrasos en el desarrollo. • Dificultades y/o estrés escolares. 3 Ver: “Recomendaciones para la Prevención de la Conducta Suicida en Establecimientos Educativos”.

SEÑALES DE ALERTA:

1.3.1. Señales de alerta directa

a) Habla o escribe sobre: • Deseo de morir, herirse o matarse (o amenaza con herirse o matarse). • Sentimientos de desesperación o de no existir razones para vivir. • Sensación de sentirse atrapada, bloqueada o sufrir un dolor que no puede soportar. • Ser una carga para otros (amigos, familia, etc.) o la responsable de todo lo malo que sucede.

b) Búsqueda de modos para auto-eliminarse: • Búsqueda en internet (páginas web, redes sociales, blogs). • Intenta acceder a armas de fuego, pastillas u otro medio letal. • Planifica o prepara el suicidio (lugar, medio, etc.). c) Realiza actos de despedida: • Envía cartas o mensajes por redes sociales. • Deja regalos o habla como si ya no fuera a estar más presente.

1.3.2. Señales de alerta indirecta • Alejamiento de la familia, amigos y red social o sentimientos de soledad. Se aísla y deja de participar. • Disminución del rendimiento académico y de sus habilidades para interactuar con las demás. • Incremento en el consumo de alcohol o drogas. • Cambio de carácter, ánimo o conducta, pudiendo mostrarse inestable emocionalmente, muy inquieta o nerviosa. • Deterioro de la autoimagen, importante baja en la autoestima o abandono/ descuido de sí misma. • Cambios en los hábitos de sueño o alimentación. • Muestra ira, angustia incontrolada, o habla sobre la necesidad de vengarse.

2. HABILITADOS PARA EJECUTAR LOS PROCEDIMIENTOS DE INTERVENCIÓN: Los integrantes de la comunidad escolar autorizados para ejecutar los procedimientos vinculados a los protocolos de prevención y manejo del suicidio escolar son: Director, , Encargado de Convivencia Escolar, Miembros del Equipo de Convivencia, Profesor Jefe de él o la estudiante

3. PROCEDIMIENTO INTERVENCIÓN FRENTE A ESTUDIANTES CON RIESGO DE SUICIDIO:

3.1. EVALUACIÓN DEL RIESGO DE SUICIDIO:

3.1.1 Evaluación Informal: Acciones: • Poner atención a las señales de alerta de posible riesgo de suicidio escolar. • En el caso de detectar señales que hicieran presumir riesgo de suicidio: Registrar detalladamente y reportarlo el mismo día al Director, Encargado de Convivencia Escolar, o profesor jefe del o la estudiante.

3.1.2. Evaluación Formal: Acciones: • Aplicar instrumentos de detección de riesgo suicida en niñez o adolescencia y/o realizar entrevista de exploración del riesgo suicida (dilucidar si existe ideación suicida, indagar posibles intentos de suicidios previos, buscar factores protectores de la estudiante que puedan ayudar a prevenir las ideaciones suicidas, acoger empáticamente a la o él estudiante sin juzgar, darle a conocer que debido al riesgo que corre su integridad será necesario solicitar ayuda profesional e informar a sus padres). • En el caso de detectar señales que hicieran presumir riesgo de suicidio: Registrar detalladamente y reportarlo el mismo día al Director, Encargado de Convivencia Escolar, o profesor jefe de la estudiante.

3.2. CITACIÓN A LOS PADRES Y/O APODERADOS Acciones: • Informar a los padres y/o apoderados de la estudiante, en un máximo de 24 horas, acerca de la situación de riesgo suicida de su pupila o pupilo . • Recomendar la ayuda profesional para su pupilo o pupila. • Sugerirle a los padres controlar en el hogar el acceso a medios que podrían usarse para el suicidio (por ejemplo, mantener medicamentos, cuchillos, cuerdas y/o pesticidas bajo

llave) y solicitarles que mantengan apoyo y supervisión constante sobre su pupilo o pupila.

3.3. DERIVACIÓN A SALUD MENTAL Acciones: • Exhortar a que la familia derive al alumno o alumna al Programa Salud Mental del Centro de Salud Familiar para evaluar si se encuentra en una posible crisis suicida.

3.4. ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL: Acciones: • Proponer espacios de encuentro con personas cercanas a la estudiante, con objeto de escucharla y brindar alternativas diferentes al intento de suicidio. • Disposición para escuchar de forma atenta. Esperar que la o él estudiante diga lo que tenga que decir sin interrupciones y sin juzgar. Realizar comentarios centrados en las posibilidades futuras que pueden resultar de la solución de los problemas presentes. Estar atento cuando la o él estudiante siente que no tiene salidas para la situación que vive o que la única que encuentra es el suicidio (en este caso, estar preparado para presentarle alternativas positivas).

3.5. INFORME DE ACTUACIÓN: Acciones: • Evaluar si la o él estudiante alcanzó o se encuentra en proceso de alcanzar los objetivos planteados en el proceso de manejo de la situación de riesgo suicida. • Informar resolución final a la familia de la estudiante y acoger sus comentarios si procede • Cerrar formalmente protocolo si no se indican nuevas acciones. • Entregar Informe de Cierre Definitivo a Dirección, Convivencia y Profesor Jefe de la estudiante.

4. PROCEDIMIENTO FRENTE A INTENTO DE SUICIDIO AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO :

4.1. DETECCIÓN DEL INTENTO DE SUICIDIO: Acciones: • Mantener la calma e informar inmediatamente a Director, Encargado de Convivencia Escolar, Inspectoras o a cualquier docente del Colegio. • En caso de que el intento de suicidio ocurra en el Colegio: Contactar inmediatamente al Encargado de Primeros Auxilios para que aplique el procedimiento en caso de accidentes graves y solicitar que un funcionario del Colegio realice acciones de intervención en crisis mientras se espera el traslado a centro asistencial. No dejar solo o sola al estudiante, es necesario que se sienta acompañada (o) . o No hacerlo (a) sentir culpable. No subestimar sus sentimientos. Expresarle apoyo y comprensión. Y Permitirle la expresión de sentimientos. Tomar medidas para disminuir los riesgos, alejando los objetos que puedan servir para realizar el acto suicida.

4.2. TRASLADO A CENTRO ASISTENCIAL:

Acciones: • Llamar en primera instancia al Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU) para solicitar el traslado de la estudiante y seguir sus orientaciones telefónicas. También se puede llamar a sus padres para que la trasladen ellos mismos. • Si la o él estudiante no presenta pulso, y se observa compromiso total de conciencia, no debe ser movilizadora, debiendo esperar para su traslado al SAMU. • Solicitar apoyo al 133 de Carabineros de Chile, (si se encuentra disponible, en relación a la urgencia) para ser escoltados desde el establecimiento al servicio de salud, informando de manera paralela a la familia.

4.3. REUNIÓN O VISITA A FAMILIA DEL O LA ESTUDIANTE:

Acciones: • Citar a la familia de la estudiante al Colegio. • Realizar entrevista para entregar información sobre procedimiento realizado y/o prestar apoyo tanto a él o la estudiante como a su familia. • Mostrar la disponibilidad para proporcionar orientación e indagar si se requiere alguna ayuda adicional por parte de la institución. • Coordinar el contenido y acciones de información que se proporcionará a la comunidad escolar.

4.4. DERIVACIÓN A SALUD MENTAL: Acciones: • Conseguir que él o la estudiante reciba terapia por parte de profesional de la salud mental, preferiblemente un psiquiatra o psicólogo. Resulta recomendable derivar a: Centro de Salud Mental (COSAM), si el evento ocurrió recientemente o hace menos de tres meses. o Programa Salud Mental del Centro de Salud Familiar (CESFAM) correspondiente, si el evento ocurrió hace tres meses o más.

4.5. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Acciones: • Informar aspectos generales del hecho ocurrido a los docentes, compañeros y compañeras, padres y/o apoderados del curso de la o él estudiante que haya intentado suicidarse al Interior del Establecimiento . Dependiendo del impacto en la comunidad educativa, se sugiere informar adicionalmente a los docentes, estudiantes y padres y/o apoderados de todo el establecimiento educacional. • Proporcionar en las reuniones orientaciones para brindar comprensión y apoyo a todas las y los estudiantes que pudieran estar en situación de riesgo suicida.

4.6. ACOMPAÑAMIENTO PERSONAL Acciones: • Proponer espacios de encuentro con personas cercanas a la estudiante, con objeto de escucharla y brindar alternativas diferentes al intento de suicidio. • Disposición para escuchar de forma atenta . Esperar que la o él estudiante diga lo que tenga que decir sin interrupciones y sin juzgar. Realizar comentarios centrados en las posibilidades futuras que pueden resultar de la solución de los problemas presentes. Estar atento cuando la o él estudiante siente que no tiene salidas para la situación que vive o que la única que encuentra es el suicidio (en este caso, estar preparado para presentarle alternativas positivas).

4.7. INTERVENCIÓN PREVENTIVA EN GRUPO CURSO: Acciones: • Realizar un taller , el que debe contener estos tres momentos clave:

a) Expresar las emociones que produjo el hecho;

b) Reflexionar sobre la necesidad de ser capaz de solicitar ayuda cuando se necesita y, paralelamente, de ser empáticos y comprensivos con quien la solicita;

c) Acordar formas de prevención de este tipo de hechos y/o de apoyo a la estudiante que intentó suicidarse. • Registrar las reflexiones grupales en torno al tema, consignar los compromisos y definir los procedimientos de seguimiento de tales compromisos.

4.8. INFORME DE ACTUACIÓN: Acciones: • Evaluar si la o él estudiante y sus compañeros alcanzaron o se encuentran en proceso de alcanzar los objetivos planteados en el proceso de manejo de la situación de intento de suicidio • Cerrar formalmente protocolo si no se indican nuevas acciones. • Entregar Informe de Cierre Definitivo a Dirección.

5. PROCEDIMIENTO FRENTE A SUICIDIO CONSUMADO:

5.1. REUNIÓN O VISITA A FAMILIA DEL O LA ESTUDIANTE: Acciones: • Citar a la familia de la estudiante al Colegio y/o coordinar visita al domicilio. • Realizar entrevista para apoyar a la familia y levantar información fidedigna del hecho. • Coordinar el contenido y acciones de información que se entregará a la comunidad escolar.

5.2. INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD: Acciones:

b.1. Cuerpo Directivo, docente, y asistentes de la educación: • Realizar un Consejo para informar el hecho ocurrido y definir estrategias de comunicación al resto de la comunidad escolar. • Informar en el mismo Consejo las medidas que se llevarán a cabo, tanto con el curso del estudiante que cometió suicidio, como con los demás niveles del Colegio.

b.2. Estudiantes: • Informar, de manera sencilla y sentida, el suicidio de él o la estudiante. • Crear espacios apropiados para que los estudiantes puedan reflexionar sobre lo ocurrido y expresar sus sentimientos, temores y vivencias. Esto ayudará al grupo a aliviar el dolor y elaborar el evento, permitiendo al encargado identificar a los y las estudiantes más afectados para proporcionarles el apoyo que requieran. • Animar a los estudiantes a que expresen sus sentimientos, dando espacio a las demostraciones de tristeza. El encargado de Convivencia u otro profesional puede pedir a aquellos más afectados que compartan con sus compañeros lo que están sintiendo. • Sugerir la reanudación del trabajo académico toda vez que los estudiantes estén más calmados, con alguna actividad sencilla que no implique un elevado grado de estrés para ellos. Nota: Con respecto a las evaluaciones, es importante no realizar evaluaciones a las estudiantes durante un periodo de al menos tres semanas. Como alternativa, el docente puede motivar a realizar trabajos grupales.

b.3. Padres y Apoderados: • Informar el hecho y recomendar apoyo para sus hijos e hijas • Sugerir que procuren, durante los días siguientes, que sus hijos o hijas estén acompañadas por personas de su confianza y que traten de crear espacios propicios para que puedan hablar del evento y expresar sus sentimientos.

5.3. APOYO A LAS Y LOS ESTUDIANTES MÁS AFECTADOS : Acciones: • Detectar a los estudiantes que hayan sido más afectados por el suicidio reciente de uno o una de sus compañeros. • Crear pequeños grupos es que los estudiantes puedan exteriorizar lo que están sintiendo y pensando, en un ambiente confiable, el cual debiese ser guiado por el encargado de Convivencia u otro profesional y acompañado por el profesor jefe.

5.4. INFORME DE ACTUACIÓN: Acciones: • Evaluar si las o los estudiantes alcanzaron o se encuentran en proceso de alcanzar los objetivos planteados en el proceso de manejo de la situación de suicidio de su compañero o compañera. • Informar resolución final a los apoderados del curso, acogiendo sus comentarios si procede • Cerrar formalmente protocolo si no se indican nuevas acciones. • Entregar Informe de Cierre Definitivo a Dirección.